

## Aprobación de Indicadores

### *Antecedentes*

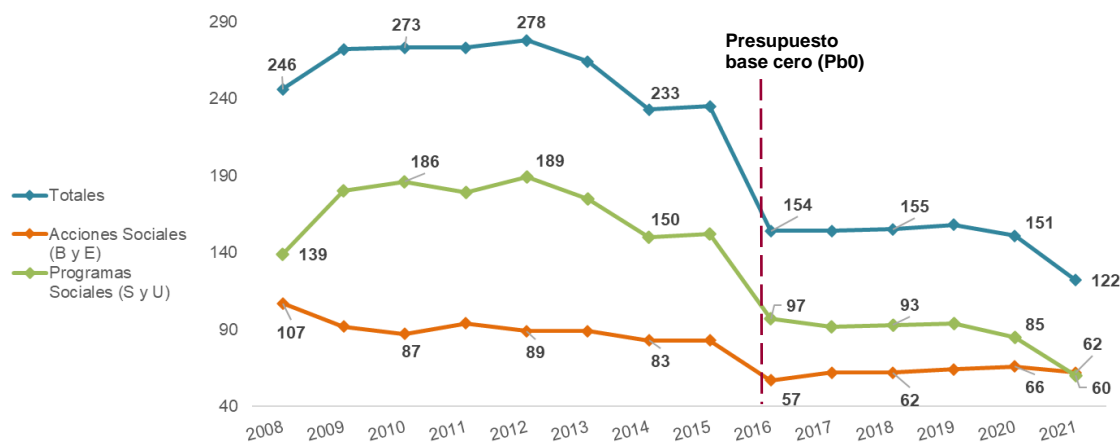
Una de las acciones centrales que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para fortalecer el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales, por medio del cual se da seguimiento al logro de los objetivos de los programas y políticas del ámbito social con un enfoque de resultados, es el proceso de aprobación de indicadores. A través de este proceso se establece si los indicadores de resultados (fin y propósito), servicios (componentes) y gestión (actividades) cumplen con los criterios mínimos de calidad necesarios para monitorear los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

La aprobación de indicadores tiene su fundamento normativo en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), particularmente, en sus artículos 72, 74 y 77, así como en el artículo 76 de su Reglamento. En el artículo 72 se establece que la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del CONEVAL, el cual tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social para que los responsables de éstos tengan elementos para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos de manera total o parcial.

Por su parte, en el artículo 74 se establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán incluir, de manera invariable, los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad, e impacto. De igual forma, en el artículo 77 de esta Ley se indica que el CONEVAL; antes de aprobar los indicadores, los someterá a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que estimen pertinentes. Finalmente, el artículo 76 del Reglamento de la LGDS señala que el CONEVAL definirá los criterios para la elaboración de indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales.

Es preciso señalar que, aunque el análisis y revisión de indicadores se realiza de manera individual, el dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores<sup>1</sup>. El proceso de aprobación de indicadores consta de tres etapas. En las primeras dos se analiza si los indicadores cumplen con ciertos criterios mínimos, como son *claridad, relevancia, pertinencia temática, factibilidad técnica*, entre otros; mientras que la etapa final consiste en la emisión del dictamen de aprobación, el cual puede ser: *Aprobación directa, Aprobación condicionada o Aún no cumple con criterios mínimos*. Durante estas etapas el CONEVAL envía la información de los indicadores de los programas sociales a consideración de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que estos a su vez, emitan las recomendaciones que estimen pertinentes<sup>2</sup>.

**Gráfica 1. Evolución del universo de programas y acciones del ámbito social**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Cada año, el universo de programas sociales susceptibles a participar en el proceso de aprobación de indicadores se construye con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. La grafica 1 muestra la evolución del universo de programas y políticas del ámbito social. Destaca que desde 2018, los

<sup>1</sup> Este proceso no implica la aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o de algún otro aspecto del programa.

<sup>2</sup> Para más información sobre el proceso de aprobación de indicadores consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” disponible en [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)

programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores han disminuido considerablemente, pasando de representar el 60% en ese año al 49% en 2021. No obstante, dentro del conjunto de programas que participan en el proceso de aprobación, aquellos que cuentan con Reglas de Operación (modalidad S) siguen siendo la mayoría (77%).

El primer dictamen de aprobación de indicadores de los programas sociales se llevó a cabo en 2012 y desde ese momento la aprobación de indicadores ha presentado una evolución favorable, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que derivó en la fusión y modificación de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

De 2018 a 2019 se identifica una caída de 4% en la proporción de programas con indicadores aprobados, sin embargo, se considera que es natural por el cambio de Administración Pública Federal (APF) en donde se realizaron replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales. En el periodo 2020 - 2021 se eliminaron 27 programas sujetos a aprobación<sup>3</sup>, de los cuales, 10 (37%) contaban con un dictamen favorable (5 directa y 5 condicionada), 11 no cumplían con criterios mínimos y 6 eran programas nuevos<sup>4</sup> que fueron eliminados para 2021. Cabe destacar que desde el cambio de APF en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados se ha incrementado en 6%.

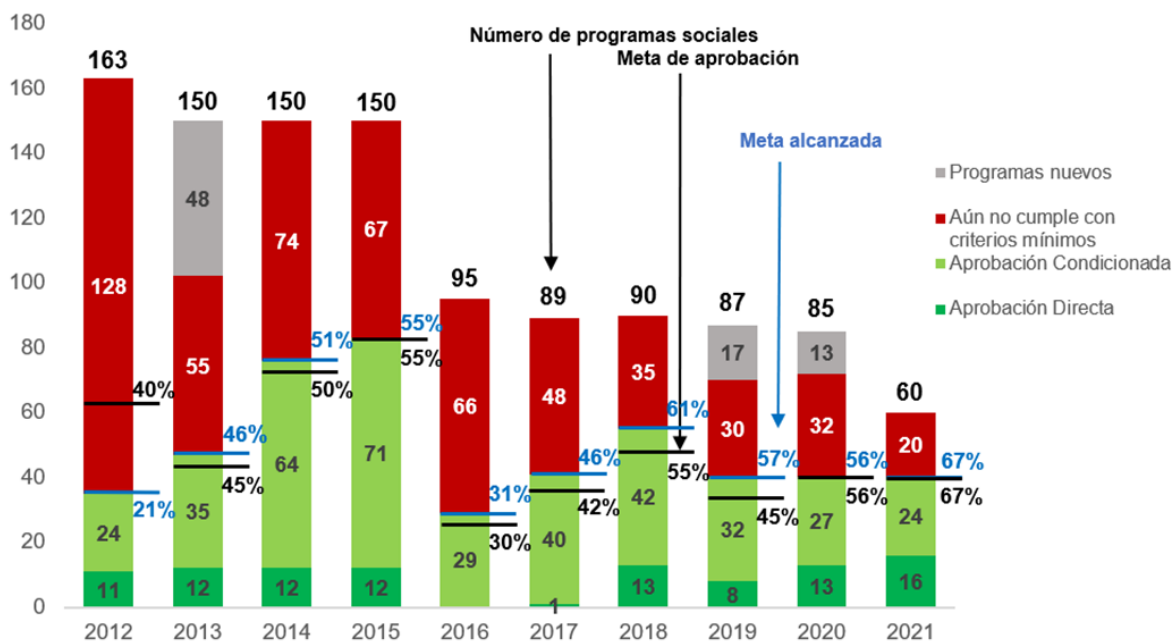
En 2021 se logró que el 67% de los programas sociales tuvieran un dictamen de aprobación de indicadores favorable, lo que representa el porcentaje histórico más alto desde que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales. La gráfica 2 muestra la evolución del proceso de aprobación de indicadores para el periodo 2012-2020.

---

<sup>3</sup> En el Anexo 1 se muestra la lista de programas sociales que se eliminaron de 2020 a 2021.

<sup>4</sup> U-001 *Seguridad Social Cañeros* y U-003 *Subsidios por cáncer* del IMSS; U-004 *Subsidios por cáncer* del ISSSTE; S-296 *Atención a la Diversidad de la Educación Indígena*, S-297 *Atención Educativa de la Población Escolar Migrante* y S-299 *Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica* de la SEP.

**Gráfica 2. Aprobación de Indicadores por programa 2012-2021<sup>5</sup>**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### **Aprobación de indicadores 2021<sup>6</sup>**

El Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE2021) determina el conjunto de programas federales sujetos al proceso de revisión y/o aprobación de indicadores de acuerdo con el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021. Para dicho ejercicio fiscal, existen 60 programas sociales coordinados por 13 dependencias y entidades de la APF. De este universo, 46 (77%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 14 (23%) son de modalidad U (Otros subsidios). Cabe señalar que en 2021 la totalidad de los programas sociales se consideraron para formar parte del proceso de aprobación, a diferencia de los dos años anteriores (2019 y 2020), en los cuales se decidió no incluir a los programas de nueva creación para que tuvieran la oportunidad de madurar el diseño de sus objetivos e indicadores.

<sup>5</sup> El periodo de la gráfica se refiere a los años en que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales y al universo de programas vigente en cada ejercicio presupuestario.

<sup>6</sup> El Informe de Aprobación de Indicadores 2021 se encuentra disponible en: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Aprobacion-indicadores/Informe\\_Aprobacion\\_2021\\_vf.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Aprobacion-indicadores/Informe_Aprobacion_2021_vf.pdf)

Como resultado de las distintas etapas del proceso de aprobación, de los 60 programas sujetos a aprobación de sus indicadores en 2021, 16 (27%) cuentan con aprobación directa, 3 más que en 2020, 24 (40%) con aprobación condicionada, mientras que 20 (33%) aún deben realizar ajustes en sus indicadores para que cumplan con los criterios mínimos de calidad, de tal forma que la información que se deriva de estos sea utilizada con mayor frecuencia y nivel de confiabilidad en los procesos de mejora continua de los programas.

La totalidad de los programas que cuentan con aprobación directa tienen un objetivo central en el que es posible identificar a la población objetivo que atienden y el resultado que esperan alcanzar en ésta. Asimismo, 15 de estos 16 (93.8%) programas poseen indicadores pertinentes y relevantes para medir resultados en su población objetivo. De este grupo de programas, 4 (25%) con coordinados por la SEP, 2 (13%) por el INPI, 2 (13%) por BIENESTAR, 2 (13%) por la SADER y 2 (13%) por SEMARNAT. Por otro lado, en el caso de los 24 programas (40% del total) que cuentan con aprobación condicionada de sus indicadores, dicho estatus está sujeto a que los programas incorporen las sugerencias realizadas por el CONEVAL a través de los diferentes ejercicios de acompañamiento técnico-metodológico que les fueron proporcionados durante el primer semestre de 2021. En su gran mayoría, los programas con aprobación condicionada cuentan con un propósito orientado a resultados, así como indicadores pertinentes y relevantes para medir cambios en su población objetivo. No obstante, algunos aún no logran reflejar en su matriz los ajustes sugeridos en los distintos ejercicios de monitoreo, esto derivado principalmente del proceso de actualización de su documento Diagnóstico que se estableció en la normativa más reciente<sup>7</sup>, lo que ha disminuido el dinamismo inherente a la actualización de las MIR.

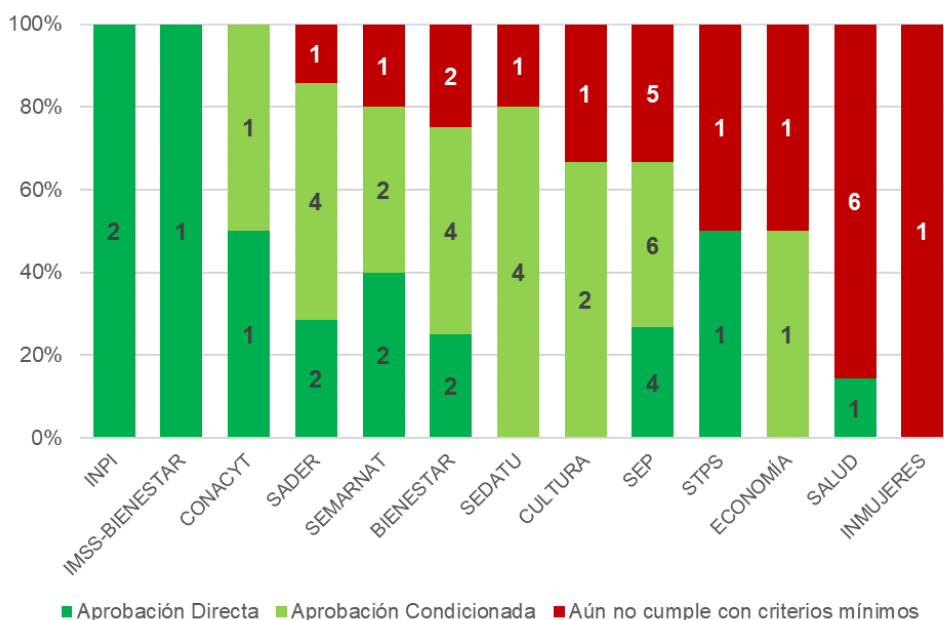
La gráfica 3 muestra la distribución de programas con dictamen de aprobación por dependencia. Entidades como el INPI, el CONACyT e IMSS-BIENESTAR, históricamente han logrado la aprobación de indicadores (directa o condicionada) en la mayoría de los programas que coordinan. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), SADER y SEP registraron los mayores avances con respecto a 2020

---

<sup>7</sup> Los numerales 7 y 8 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21) establecen que aquellos programas sociales que tengan cambios sustanciales en sus MIR derivado de ejercicios de monitoreo o evaluación deberán actualizar su documento Diagnóstico antes de registrar dichos ajustes en su MIR y demás documentos normativos (ROP, Lineamientos).

en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, 40, 36 y 20 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y SALUD no presentan avance en el porcentaje de programas con indicadores aprobados de 2020 a 2021.

**Gráfica 3. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores 2021, por dependencia o entidad**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

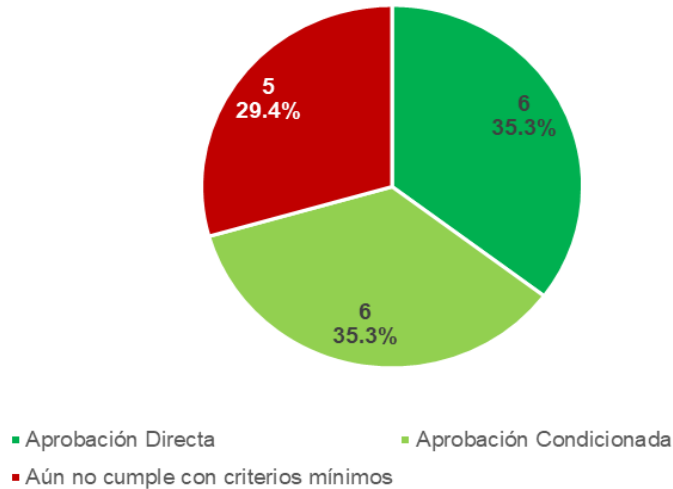
### ***Aprobación de Indicadores 2021 de los programas prioritarios***

La gráfica 4 muestra que, en 2021, la mayoría (71%; 12 programas) de los programas prioritarios vigentes cuentan con indicadores aprobados<sup>8</sup>, lo que da cuenta de una maduración en el diseño de los objetivos e indicadores de este grupo de programas. Los 6 programas prioritarios con aprobación directa son coordinados por SEP (3), BIENESTAR (2), y SADER (1); de estos programas, 5 obtuvieron la aprobación directa durante el presente proceso de aprobación.

<sup>8</sup> En el Anexo 2 se presenta la lista completa de 17 programas prioritarios y su dictamen de Aprobación de Indicadores 2021.



**Gráfica 4. Aprobación de Indicadores de los 17 programas prioritarios de la APF**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### ***Aprobación de Indicadores 2021 y presupuesto***

El presupuesto total asignado originalmente a los 60 programas sujetos al proceso de aprobación asciende a \$569,283.5 millones de pesos, lo que representa el 51% del presupuesto total destinado a los 122 programas y acciones de desarrollo social. La gráfica 5 permite observar que los programas con aprobación de indicadores concentran el 74% (421 mil mdp) del presupuesto asignado al conjunto de programas sujetos a este proceso; esto representa un incremento de 23.6 pp con respecto a 2020. El programa S-176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, con el segundo mayor presupuesto (135 mil mdp) de los programas y acciones sociales tiene aprobación directa.

En contraste, el programa U-013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos” de SALUD, con el cuarto mayor presupuesto (74 mil mdp) de los programas y acciones sociales aún no cumple con criterios mínimos. Si bien 5 programas prioritarios aún no cumplen con criterios mínimos y concentran un presupuesto de 136 mil millones de pesos<sup>9</sup>, se espera que mejoren su diseño en 2022, y logren un dictamen favorable de aprobación.

<sup>9</sup> Estos programas son: S-287 “Sembrando Vida” de BIENESTAR, S-290 “Precios de Garantía” de SADER, U-013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos” de SALUD, U-083 “Universidades Benito Juárez” de SEP y S-280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” de la STPS.

**Gráfica 5. Presupuesto y aprobación de indicadores 2021**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### ***Análisis del proceso histórico de aprobación de indicadores***

El proceso de aprobación de indicadores busca que los programas cuenten con indicadores relevantes para dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, hay programas que a pesar de tener varios años de existencia siguen sin contar con indicadores que cumplan los criterios mínimos para medir sus objetivos.

El análisis que se presenta a continuación tiene como objetivo examinar los resultados del proceso de aprobación de indicadores durante los últimos 3 años, lo cual permite identificar aquellos programas que durante este lapso siempre han tenido indicadores aprobados, a los que han conseguido o perdido la aprobación de sus indicadores en los últimos dos años y, finalmente, a los que nunca han cumplido con los criterios mínimos durante el periodo de análisis considerado<sup>10</sup>. Para clasificar al total de programas se definieron las siguientes cuatro categorías:

- **Aprobados:** son los programas que han mantenido un dictamen de aprobación (directa o condicionada) durante los últimos 3 años;

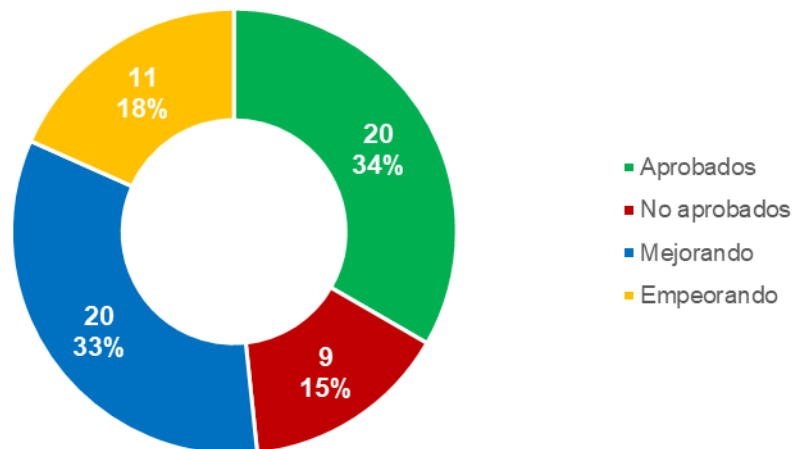
<sup>10</sup> El Anexo 3 presenta el dictamen de aprobación de indicadores para el periodo 2012-2021 de los 60 programas sociales que participaron en el último proceso de aprobación.



- **No aprobados:** se refiere a los programas que durante los últimos 3 años no han cumplido con los criterios mínimos;
- **Mejorando:** son los programas que no tenían indicadores aprobados, sin embargo, obtuvieron la aprobación durante los últimos dos años;
- **Empeorando:** son los programas que tenían indicadores aprobados, sin embargo, se les revocó la aprobación durante los últimos dos años;

En la gráfica 6 se presenta la distribución de los 60 programas sociales que participaron en el proceso de aprobación de indicadores 2021 dentro de las cuatro categorías definidas arriba, mientras que la gráfica 7 muestra un análisis similar, pero para cada una de las dependencias.

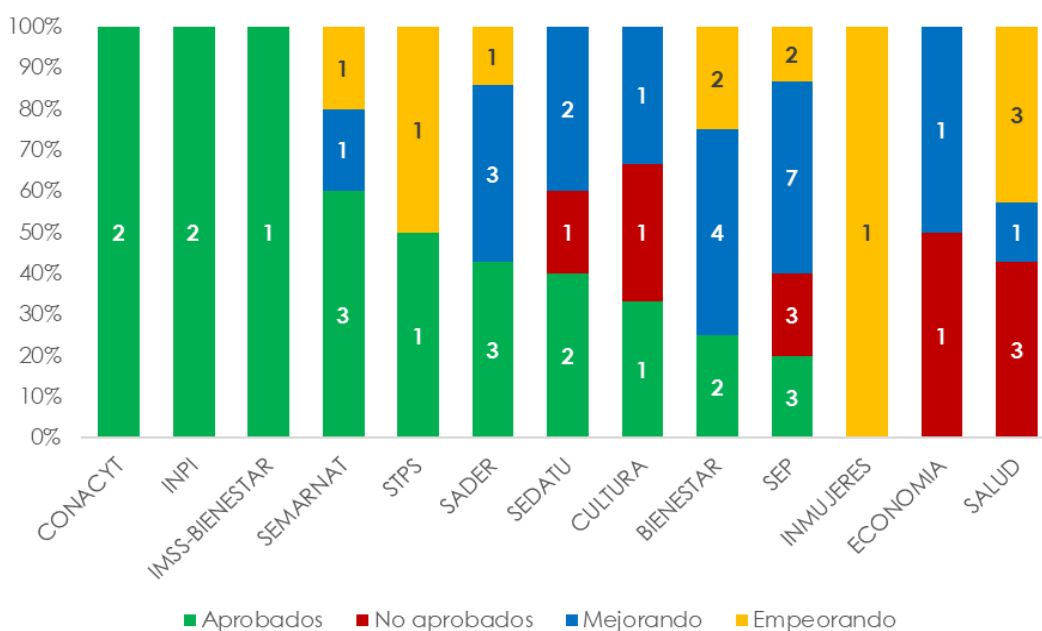
**Gráfica 6. Clasificación de los programas sociales según la aprobación histórica de sus indicadores<sup>11</sup>**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

<sup>11</sup> Las categorías de la gráfica 6 forman conjuntos excluyentes, es decir, por construcción no existen intersecciones. Esto se debe a que cada uno de los 60 programas fue clasificado dentro de una y sólo una de las cuatro categorías.

**Gráfica 7. Clasificación de los programas sociales según la aprobación histórica de sus indicadores, por dependencia**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Los resultados muestran que el 15% (9) de los programas sociales no ha tenido indicadores aprobados en los últimos 3 años. Estos programas son coordinados principalmente por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública (SEP), mismas que en conjunto operan 6 de los 9 programas clasificados en esta categoría. Dentro de este grupo destacan los siguientes programas: S039 *Programa de Atención a Personas con Discapacidad*, U009 *Vigilancia Epidemiológica* y S270 *Programa Nacional de Inglés*, los cuales, desde su creación no han tenido indicadores aprobados.

Adicionalmente, si se analiza la relación entre el dictamen de aprobación obtenido y el presupuesto de los programas, se encuentra que de los 10 programas con mayor presupuesto, tres de ellos no cuentan con indicadores aprobados (U013 *Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral*, S287 *Sembrando Vida* y S280 *Jóvenes Construyendo el Futuro*) y tienen asignado un presupuesto muy alto, 74.8 mil, 28.9 mil y 20.6 mil millones, respectivamente. Destaca además que estos tres programas se consideran prioritarios dentro de los objetivos de política pública de la actual administración. En el extremo opuesto, el programa U006

*Subsidios para organismos descentralizados estatales* de la SEP, el cual históricamente no había contado con indicadores aprobados, logró la aprobación en 2021.

Del total de programas sociales sujetos al proceso de aprobación en 2021, el 34% (20) han mantenido un dictamen de aprobación favorable durante los últimos 3 años. La mayoría de estos programas se encuentran coordinados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); estas cuatro dependencias y entidades operan la mitad de los programas clasificados en la categoría “Aprobados”.

A lo largo de más de una década, el CONEVAL ha trabajado de manera conjunta con los operadores de los programas, las unidades de evaluación o planeación de las dependencias y entidades, y con organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para mejorar los indicadores de los programas. Este esfuerzo ha permitido que algunos de los programas que en un primer momento no obtuvieron la aprobación de sus indicadores, pudieran mejorarlos y posteriormente alcanzar la aprobación. Derivado de lo anterior, 20 programas (33%) se encuentran clasificados dentro de la categoría “Mejorando”, es decir, pasaron de no tener indicadores aprobados a tenerlos. La mayor parte de estos programas son coordinados por la SEP (7), la Secretaría de Bienestar (4) y la SADER (3). Cabe señalar que el 50% (10 de los 20) de los programas que se clasificaron en esta categoría son programas prioritarios, por ejemplo, S285 *Programa de Microcréditos para el Bienestar*, S292 *Fertilizantes* y S281 *Programa Nacional de Reconstrucción*.

Finalmente, los resultados encontrados permitieron identificar a 11 programas sociales a los cuales se les revocó la aprobación de sus indicadores o que no han tenido indicadores aprobados en los dos años anteriores a 2021, esto último toda vez que se trata de programas creados en el ejercicio fiscal 2019 o posterior. Este grupo de programas son coordinados en su mayoría por SALUD (3), SEP (2) y BIENESTAR (2). Destaca además el caso del programa S010 *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, el cual desde 2017 contaba con indicadores aprobados, sin embargo, en 2021 perdió la aprobación de sus indicadores. El CONEVAL, como parte de su agenda de trabajo, define todos los años una estrategia de atención para que los programas que no

poseen un dictamen de aprobación favorable logren consolidar el diseño de su MIR y con ello obtengan la aprobación de sus indicadores.

### **Conclusiones**

- En 2021 se logró que el 67% de los programas sociales tuvieran un dictamen de aprobación de indicadores favorable, lo que representa el porcentaje histórico más alto desde que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales.
- Desde el cambio de administración en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados se ha incrementado en 6%. Si bien este es un logro importante, es necesario continuar implementando medidas que permitan que un mayor número de programas cuenten con indicadores que midan efectivamente el logro de sus objetivos.
- La totalidad de los programas que cuentan con aprobación directa tienen un objetivo central en el que es posible identificar a la población objetivo que atienden y el resultado que esperan alcanzar en ésta.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la SADER y la SEP registraron los mayores avances con respecto a 2020 en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, 40, 36 y 20 puntos porcentuales, respectivamente.
- En contraste, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y SALUD no presentan avance en el porcentaje de programas con indicadores aprobados de 2020 a 2021.
- Del total de programas sociales sujetos al proceso de aprobación en 2021, el 34% (20) han mantenido un dictamen de aprobación favorable durante los últimos 3 años. La mayoría de estos programas se encuentran coordinados por el INPI, el CONACYT, la SEMARNAT y la SADER.

- En el extremo opuesto, el 15% (9) de los programas sociales no ha tenido indicadores aprobados en los últimos 3 años. Estos programas son coordinados principalmente por SALUD y la SEP.
- 20 programas (33%) se encuentran clasificados dentro de la categoría “Mejorando”, es decir, pasaron de no tener indicadores aprobados a tenerlos. La mayor parte de estos programas son coordinados por la SEP (7), BIENESTAR (4) y la SADER (3).
- En 2022, será fundamental continuar apoyando a los programas prioritarios para que logren consolidar el diseño de sus objetivos e indicadores, aún falta que 5 programas alcancen un dictamen de aprobación favorable.
- Resulta central focalizar la estrategia de atención durante 2022 hacia las dependencias cuyos programas presentan mayores áreas de oportunidad y que aún no cumplen con criterios mínimos: SALUD, ECONOMIA y STPS.

### ANEXO 1. PROGRAMAS SOCIALES QUE DESAPARECIERON DE 2020 A 2021

Dependencia	Nombre del Programa	Clave	Estatus de aprobación 2020	Diseño de Objetivos 2020	Diseño de Indicadores 2020
SEP	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	S296	No se consideró	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	S299	No se consideró	Oportunidad de mejora	Destacado
SEP	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	S297	No se consideró	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Escuelas de Tiempo Completo	S221	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Programa Nacional de Convivencia Escolar	S271	Aprobación condicionada	Moderado	Moderado
SEP	Carrera Docente en UPES	U040	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Aún no cumple con criterios mínimos	Moderado	Adecuado

BIENESTAR	Subsidios a programas para jóvenes	U008	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Adecuado
SALUD	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Oportunidad de mejora
SEMARNAT	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U020	Aprobación condicionada	Moderado	Destacado
ECONOMIA	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	S151	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Destacado
SHCP	Programa de aseguramiento agropecuario	S265	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Oportunidad de mejora
CONACYT	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	S278	Aprobación condicionada	Destacado	Destacado
SADER	Crédito Ganadero a la Palabra	U021	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Oportunidad de mejora
SALUD	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	S251	Aprobación condicionada	Moderado	Destacado
SALUD	Seguro Popular	U005	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Moderado
SADER	Vinculación Productiva	U013	Aprobación condicionada	Adecuado	Destacado
CONACYT	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	S192	Aprobación directa	Adecuado	Destacado
SADER	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U009	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Moderado
SADER	Desarrollo Rural	U024	Aún no cumple con criterios mínimos	Moderado	Oportunidad de mejora
BIENESTAR	Programa de Fomento a la Economía Social	S017	Aprobación directa	Destacado	Destacado
INPI	Programa de Infraestructura Indígena	S179	Aprobación directa	Destacado	Destacado
INPI	Programa de Derechos Indígenas	U011	Aprobación directa	Destacado	Moderado
IMSS	Seguridad Social Cañeros	U001	No se consideró	-	-
IMSS	Subsidio por cáncer IMSS	U003	No se consideró	-	-



ISSSTE	Subsidio por cáncer ISSSTE	U004	No se consideró	-	-
BIENESTAR	Seguro de vida para jefas de familia	S241	Aprobación directa	Adecuado	Destacado

Fuente: elaboración del CONEVAL.

## ANEXO 2. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y DICTAMEN DE APROBACIÓN DE INDICADORES 2021

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2021
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación Condicionada
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación Directa
BIENESTAR	S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar	Aprobación Condicionada
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación Directa
BIENESTAR	S287	Sembrando Vida	Aún no cumple con criterios mínimos
BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación Condicionada
SADER	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
SADER	S292	Fertilizantes	Aprobación Condicionada
SADER	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación Directa
SALUD	U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación Condicionada
SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación Condicionada
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación Directa
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación Directa
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación Directa
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: elaboración del CONEVAL.







